



Nº Expediente: 135/2017/00047

ACTA

En Madrid, a las 10:45 horas del día 3 de octubre de 2017 se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto correspondiente al **LOTE 5 SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS** del Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica y gas natural para edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

Dª Mª Dolores Andrés Beltrán, como Presidenta por suplencia de la Directora General de Contratación y Servicios (Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 22 de septiembre de 2017), de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

VOCALES:

Dª Adelina Sánchez Rodríguez, Vocal de la Asesoría Jurídica.

Dª Mª Luisa García-Rojo Gambín, Vocal de la Intervención Delegada de Economía y Hacienda.

D. Carlos González González Vocal Técnico de la Dirección General de Contratación y Servicios.

SECRETARIA:

Dª Miryam Irazo Fernández-Valladares, designada por designada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda de fecha 21 de septiembre de 2015.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Se procede en primer lugar a dar cuenta que con fecha 28 de septiembre de 2017, se procedió en acto público a la apertura del sobre que contiene las proposiciones económicas de los licitadores presentados.

En la citada reunión, la mesa acordó, antes de formular propuesta de adjudicación, y conforme a lo que establece el art. 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, informe técnico sobre la proposición presentada.

2.- A continuación se procede a dar cuenta del citado informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por Servicio de contratación de la energía y eficiencia energética, de la Dirección General de Contratación y Servicios, en fecha 29 de septiembre de 2017, en el que se han valorado las ofertas presentadas al procedimiento.

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente, las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

1. ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
2. GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.

Conforme a lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del acuerdo marco a favor del licitador que a continuación se indica, por haber ofertado el menor precio ponderado por consumo.

Licitador propuesto como adjudicatario **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, que se compromete a tomar a su cargo dicho acuerdo marco, por los descuentos y coeficientes siguientes ofertados para la determinación del precio unitario del suministro de gas natural:

	TARIFA ACCESO			
	3.1	3.2	3.3	3.4
Descuentos (D₃₁,D₃₂, D₃₃, D₃₄)	0	0	0,155	0,175
Coeficientes X (X₃₃, X₃₄)			0,977	0,977
Coeficiente Y			0,0342	
Coeficientes Z (Z₃₃, Z₃₄)			1,969	1,714

3.- Finalmente, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, con la aprobación unánime de los asistentes.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

M^a Dolores Andrés Beltrán

Miryam Iranzo Fernández-Valladares